



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MARTÍN MARÍA SOLEDAD - OCTUBRE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas donde se solicita el pago a la Prof. María Soledad Martin, que disertará en el taller "Discapacidad visual: Trato adecuado, principales apoyos educativos y sociales" el cual se llevara a cabo el día 24 de septiembre del corriente año de 11 a 13 horas en el aula 14

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000494 con fecha 21 de octubre del corriente año a favor de la firma "MARTÍN MARÍA SOLEDAD" CUIT 27-24629697-4 con motivo del pago a Prof. María Soledad Martin, que disertará en el taller "Discapacidad visual: Trato adecuado, principales apoyos educativos y sociales", por un monto de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma

